

Plan Estratégico de la Auditoría Interna Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

2016-2019

Segunda Edición

MARZO 2016

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	- 1 -
2.	INTRODUCCIÓN	- 2 -
3.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	- 4 -
3.1	Objetivos establecidos por el legislador (Ley N°7664, artículo 2°).....	- 4 -
3.2	Aspectos sustantivos vinculados - planificación estratégica institucional ..	- 5 -
3.2.1	Misión y Visión institucional.....	- 5 -
3.2.2	Prioridades, objetivos estratégicos, proyectos y servicios prioritarios	- 5 -
3.2.3	Plenitudes y Valores Institucionales (Código Ética y Conducta del MAG). -	- 7 -
3.3	Estructura Organizativa del SFE.....	- 7 -
4	AUDITORÍA INTERNA.....	- 10 -
4.1	Base Legal	- 10 -
4.2	Misión y Visión	- 11 -
4.2.1	Misión.....	- 11 -
4.2.2	Visión.....	- 11 -
4.3	Valores.....	- 11 -
4.4	Políticas Generales	- 13 -
4.5	Estructura Funcional	- 14 -
4.6	Estructura Ocupacional.....	- 14 -
4.7	Estructura por procesos.....	- 15 -
4.8	Resultado Análisis FODA	- 16 -
4.9	Factores claves para el éxito	- 18 -
4.10	Objetivos Estratégicos, Indicadores y Estrategias.....	- 18 -
4.11	Planificación 2016-2019 sobre la base de la Valoración del Riesgo.....	- 20 -
4.12	Ciclo de auditoría con base en valoración del riesgo.....	- 21 -
5	DISPOSICIONES FINALES.....	- 22 -

1. PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico de la Auditoría Interna, constituye una herramienta conductora en el desarrollo de la actividad de la auditoría interna, con el propósito de que su implementación contribuya con el fortalecimiento del sistema de control interno del SFE y por ende coadyuvar en el cumplimiento de la misión y visión establecida por la organización.

Consecuente con la Planificación Institucional y el Programa de Aseguramiento de la Calidad, la Auditoría Interna procedió a elaborar y aprobar en el 2012 su primera versión de Plan Estratégico correspondiente al periodo 2013-2021.

Considerando que la dinámica organizacional del SFE ha venido evolucionado además de los constantes cambios del entorno, se estimó conveniente ajustar el Plan Estratégico de la Auditoría Interna, con el propósito de responder de la mejor manera a las necesidades institucionales y poder cumplir a cabalidad con el marco legal y técnico que regula nuestra actividad.

Es por lo antes expuesto, que la Auditoría Interna del Servicio Fitosanitario del Estado presenta su segunda versión de Plan Estratégico correspondiente al periodo 2016-2019.

2. INTRODUCCIÓN

En el artículo 21 de la Ley General de Control Interno N° 8292 se establece que *“La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas”*.

Asimismo, la norma 2.2.1 contenida en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (Gaceta N° 28 del 10/02/2010) emitidas por la Contraloría General de la República, establece: *“El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben establecer una planificación estratégica, en la que se plasmen la visión y la orientación de la auditoría interna, y que sea congruente con la visión, la misión y los objetivos institucionales.”*

Consistente con lo anterior, en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Servicio Fitosanitario del Estado (Decreto Ejecutivo N° 36356-MAG) se dispuso lo siguiente: **“Artículo 8°—Planeamiento estratégico.** *El Auditor Interno será el responsable de definir y dirigir el proceso de planificación estratégica de la Auditoría Interna, de conformidad con la normativa legal y técnica aplicable; así como de la elaboración de su Plan Anual de Labores, el cual debe ser coherente con la planificación estratégica a fin de*

asegurar una óptima calidad en el desarrollo de los procesos. Como parte de dicho proceso, es su obligación establecer y mantener actualizada la visión, misión y principales políticas y procedimientos que regirán el accionar de la Auditoría Interna.”

Por tales razones, el presente Plan Estratégico 2016-2019 incorpora el resultado producto de la labor que debe emprender el personal de la Auditoría Interna; aspecto que permite dar a conocer el accionar que se estará realizando hasta el año 2019, de acuerdo con la estrategia definida.

3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) es un órgano de desconcentración mínima adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería; el cual conforme con la Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664 cuenta para su funcionamiento y administración con personalidad jurídica instrumental que le posibilita establecer su propia estructura organizativa (técnica y administrativa), así como la administración independiente de los recursos provenientes de la aplicación de la citada Ley.

A efectos de dar cumplimiento a la mencionada Ley; la organización cuenta con un Plan Estratégico 2010-2021 denominado "Para la modernización del Servicio Fitosanitario del Estado".

3.1 Objetivos establecidos por el legislador (Ley N° 7664, artículo 2°)

Objetivo 1	Proteger los vegetales de los perjuicios causados por las plagas.
Objetivo 2	Evitar y prevenir la introducción y difusión de plagas que amenacen la seguridad alimentaria y la actividad económica sustentada en la producción agrícola.
Objetivo 3	Regular el combate de las plagas en los vegetales.
Objetivo 4	Fomentar el manejo integrado de plagas dentro del desarrollo sostenible, así como otras metodologías agrícolas productivas que permitan el control de plagas sin deterioro del ambiente.
Objetivo 5	Regular el uso y manejo de sustancias químicas, biológicas o afines y equipos para aplicarlas en la agricultura; asimismo, su registro, importación, calidad y residuos, procurando al mismo tiempo proteger la salud humana y el ambiente.
Objetivo 6	Evitar que las medidas fitosanitarias constituyan innecesariamente obstáculos para el comercio internacional.

3.2 Aspectos sustantivos vinculados con la planificación estratégica institucional (Plan Estratégico 2010-2021)

3.2.1 Misión y Visión institucional

Misión	Servimos como Autoridad Nacional que protege los recursos agrícolas de las plagas y contribuye con la protección de la salud humana y el ambiente, estableciendo las medidas fitosanitarias y sanitarias en el ámbito de su competencia, en aras de un desarrollo competitivo y sostenible del sector agrícola y del bienestar social de la población.
Visión	Ser una organización líder, con prestigio nacional e internacional, reconocida por los usuarios, socios comerciales y organizaciones nacionales de protección fitosanitaria, por su eficiencia, credibilidad y confianza en sus servicios, capaz de adaptarse a los cambios del entorno global.

3.2.2 Prioridades, objetivos estratégicos, proyectos y servicios prioritarios

Prioridad Institucional		Objetivos Estratégicos		Proyectos y servicios
1	Asegurar la sostenibilidad técnica del SFE de forma permanente	1.1	Maximizar la ejecución de inversiones para la modernización del SFE	Plan de Inversión trianual (2013-2015) Fortalecimiento y modernización del área administrativa-financiera que incluya; desarrollo de una estructura de costos, trazabilidad de los trámites, traslado definitivo del área de recursos humanos
		1.2	Optimizar la gestión del recurso humano	Plan de capacitación institucional trianual (2013-2015) Elaboración de un plan de relevo generacional

El cuadro continúa en la página siguiente.

Prioridad Institucional		Objetivos Estratégicos		Proyectos y servicios
2	Ampliar la cobertura de los servicios a nivel nacional	2.1	Regionalizar y descentralizar los servicios que requiere el sector productivo	Mejoramiento de la infraestructura y el equipo existente de las oficinas regionales (incluido en el Plan de Inversión 2013-2015)
				Gestiones para dotar a las oficinas regionales del personal necesario para dar un servicio óptimo
				Creación de laboratorios de diagnóstico en las oficinas regionales (incluido en el Plan de Inversión 2013-2015)
		2.2	Implementar la oficialización de servicios de laboratorio	Plan de oficialización de los servicios de laboratorio
		2.3	Ampliar el uso de las tecnologías de información y comunicación	Implementación del gobierno digital
				Plan de actualización de los sistemas tecnológicos de información y comunicación
		2.4	Mejorar la implementación de programas y actividades con alianzas estratégicas público-público y público-privado	Modernización de la plataforma e infraestructura informática del SFE
				Fortalecimiento de los mecanismos de articulación con las diferentes instancias públicas y privadas (Programas, convenios)
3	Modernizar las Estaciones de Control	3.1	Mejorar la infraestructura y equipamiento de las estaciones de control	Implementación de laboratorios de diagnóstico en estaciones de control fitosanitarios
		3.2	Asegurar que el proceso de certificación de los productos de exportación cumplan con requisitos de los mercados internacionales	Mejoramiento de los sistemas automatizados para la emisión de autorizaciones y registros de exportadores
		3.3	Facilitar la apertura de nuevos mercados agrícolas y mantener los establecidos	
4	Fomentar las Buenas Prácticas Agrícolas que prioricen el uso de medidas alternativas para el control de plagas	4.1	Aumentar la adaptación de las buenas prácticas agrícolas en cultivos de la canasta básica y productos de exportación	Desarrollo e implementación de un sistema de adopción de buenas prácticas agrícolas
				Fortalecimiento de la capacidad de análisis de residuos en vegetales
				Implementación de la certificación voluntaria
		4.2	Implementar el control de calidad de los agentes de control biológico para su comercialización en el país	Implementación del centro nacional de producción de agentes de control biológico
Producción de agentes de control biológico				
			Mejoramiento de la vigilancia y la fiscalización en OVM's autorizados	

3.2.3 Plenitudes y Valores Institucionales (Código de Ética y Conducta del MAG)

PLENITUDES	VALORES	
Plenitud Humana	Integridad	<p>Es la capacidad de actuar en consonancia con lo que se dice o se considera importante, en apego a las normas éticas y sociales tanto en las actividades laborales como de la vida personal.</p> <p>Una persona integridad cumple con su deber en cualquier circunstancia y durante toda la vida y por lo tanto, la integridad no es una virtud momentánea.</p>
	Honestidad	<p>Es una cualidad que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia.</p> <p>Este valor es indispensable para que las relaciones humanas se desenvuelvan en un ambiente de confianza y armonía, pues garantiza respaldo, seguridad y credibilidad en las personas.</p>
	Autoestima	<p>Se refiere a tener una valoración positiva de sí mismo que aunque se forme a través de un proceso de asimilación y reflexión mediante el cual interiorizamos las opiniones de las personas socialmente significativas, puede ser desarrollada y dirigida a enriquecer el ambiente laboral.</p> <p>De la valoración que uno haga de sí mismo dependerá lo que haga en la vida y su participación en ella. Además, condiciona el proceso de desarrollo de las potencialidades humanas y también la inserción de la persona dentro de la sociedad.</p>
Plenitud Ciudadana	Construcción del bien común	<p>Este valor involucra a todos los ciudadanos y ciudadanas, exige la colaboración y el compromiso para forjar una sociedad más justa, solidaria, equitativa e inclusiva, en procura del desarrollo de los sectores más débiles de la sociedad costarricense. El bien común es una construcción colectiva, en la cual cada funcionario/a debe aportar las condiciones necesarias para el logro de los objetivos institucionales</p>
	Honradez	<p>Corresponde actuar con rectitud, verdad y justicia, no por presiones externas, sino por respeto a la dignidad propia. Quien así actúa de manera habitual va forjando lo que llamamos honra.</p> <p>Se refiere a cumplir con los deberes propios con la sociedad y no por la fuerza de la ley, sino por el gusto y la convicción de actuar bien.</p>
Plenitud Laboral	Respeto	<p>Es conocer, apreciar y valorar los intereses y bienestar de las personas en ocasiones del servicio que se brinda, demostrando empatía y tolerancia que permita la convivencia social pacífica.</p> <p>Implica escuchar, aceptar y tomar en cuenta las opiniones de los otros, estableciendo límites en el actuar, contribuyendo con un ambiente laboral propicio</p>

PLENITUDES	VALORES	
Plenitud Laboral	Responsabilidad y transparencia en la gestión	<p>Se refiere a evidenciar los actos con claridad, de forma que haya comprensión sin duda ni ambigüedad, lo cual proporciona al ciudadano seguridad, confianza y credibilidad de lo actuado.</p> <p>Toda acción debe ejecutarse a la luz de este principio, con la idea de que pueda hacerse pública en cualquier momento, con la seguridad de que se ha realizado cumpliendo a cabalidad con el ordenamiento establecido.</p> <p>Se evidencia presentando informes, rindiendo cuentas, abriendo espacios para la participación ciudadana y el libre acceso a la información de interés público, la cual debe estar acorde a lo que establecen las leyes, procurando que dicha información sea precisa, veraz, oportuna y de fácil comprensión.</p>
	Eficiencia en el uso de los recursos	Implica hacer uso racional de los recursos institucionales para el desempeño de las funciones en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas bajo un enfoque de excelencia.
	Servicios oportunos y de calidad	Acción institucional que permite satisfacer las necesidades del usuario interno y externo mediante el buen trato, un servicio eficiente, de calidad acorde con la normativa vigente.

4 AUDITORÍA INTERNA

4.1 Base Legal

En el ejercicio de sus funciones, la Auditoría Interna del SFE se regirá fundamentalmente por lo que establece la siguiente normativa, incluyendo sus modificaciones y reformas:

- a) Constitución Política.
- b) Ley General de la Administración Pública N° 6227.
- c) Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428.
- d) Ley General de Control Interno N° 8292.
- e) Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422.
- f) Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Decreto Ejecutivo N° 32333-MP-J.
- g) Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del SFE (Decreto Ejecutivo N° 36356-MAG).
- h) Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE).
- i) Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2014).
- j) Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, Resolución (R-DC-119-2009).
- k) Otras normas legales, reglamentarias y técnicas que le sean aplicables a la Auditoría Interna.

4.2 Misión y Visión

4.2.1 Misión

Contribuir a través de la realización de servicios de asesoría y fiscalización, al fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Servicio Fitosanitario del Estado, en cumplimiento del marco legal y técnico aplicable y sanas prácticas.

4.2.2 Visión

Consolidarnos como un equipo multidisciplinario, especializado en la asesoría y fiscalización del sistema de control interno del Servicio Fitosanitario del Estado.

4.3 Valores

Además de los “Valores Institucionales” el personal de la Auditoría Interna, deberá mantener y demostrar integridad y valores éticos en el ejercicio de sus deberes y obligaciones, entre ellos:

Independencia, objetividad e imparcialidad

Para el personal de la Auditoría Interna es indispensable la independencia con respecto a la unidad auditada y otros grupos de interés externos. Se requiere objetividad, imparcialidad y exactitud en la labor efectuada; las pruebas que sustentan el trabajo de auditoría deben ser pertinentes y competentes de conformidad con las normas que rigen la materia.

Neutralidad política

El personal de la Auditoría Interna debe conservar su independencia con respecto a las influencias políticas partidistas o electorales, para desempeñar con imparcialidad sus responsabilidades de asesoría y fiscalización.

Conflicto de intereses

El personal de la Auditoría Interna deberá proteger su independencia y evitar cualquier posible conflicto de intereses, rechazando regalos o gratificaciones que puedan interpretarse como intentos de influir sobre su independencia e integridad; sin perjuicio del deber de denunciar ante las instancias competentes.

Asimismo, debe evitar relaciones razonablemente inconvenientes con la administración activa, otros sujetos fiscalizados y personas que puedan influir, comprometer o amenazar la capacidad de los auditores para actuar.

El personal de la Auditoría Interna no deberá utilizar su cargo oficial con propósitos privados y deberá evitar relaciones razonablemente inconvenientes que impliquen un riesgo de corrupción o que puedan suscitar dudas acerca de su objetividad e independencia; además, debe mantener confidencialidad respecto de la información que se le haya suministrado para el ejercicio de su trabajo o que hayan conocido con ocasión de éste.

Objetividad

El personal de la Auditoría Interna deberá exhibir el más alto nivel de objetividad profesional al reunir, evaluar y comunicar información sobre la actividad o proceso a ser examinado.

Dichos profesionales hacen una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes y forman sus juicios sin dejarse influir indebidamente por sus propios intereses o por otras personas.

Confidencialidad

El personal de la Auditoría Interna respeta el valor y la propiedad de la información que reciben y no la divulgan, sin la debida autorización a menos que exista una obligación legal o profesional para hacerlo.

4.4 Políticas Generales

Política 1

Ejecutar la actividad de la auditoría interna en cumplimiento con el ordenamiento jurídico y técnico.

Política 2

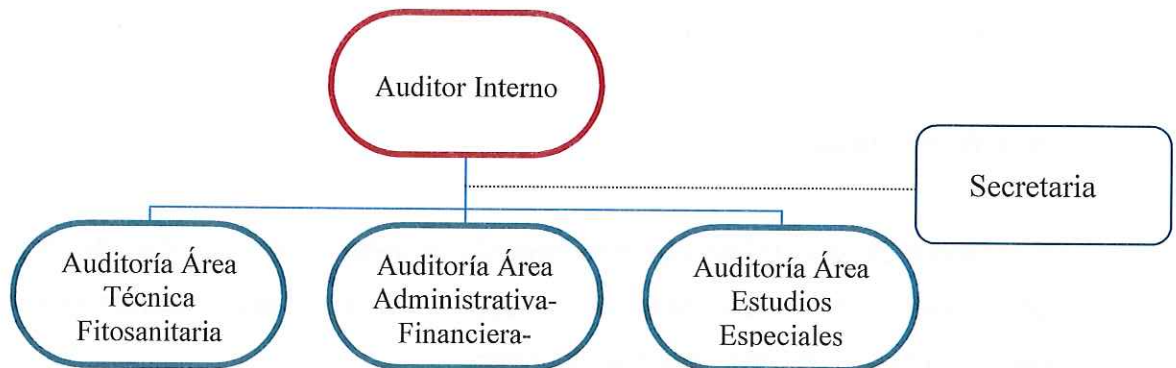
Optimizar el uso de los recursos disponibles, para brindar servicios de calidad que respondan a las necesidades de asesoría y fiscalización de la organización.

Política 3

Orientar los servicios de asesoría y fiscalización de manera que generen valor agregado a la Institución.

4.5 Estructura Funcional

La Auditoría Interna se encuentra organizada en tres áreas funcionales, según se muestra en la página siguiente.



4.6 Estructura Ocupacional

La estructura ocupacional se conforma de la siguiente manera:

Cantidad	Cargo	Clase de puesto	Estructura Funcional
1	Auditor Interno	Nivel 2 ⁽¹⁾	Auditor Interno
3	Audidores Asistentes	Profesional Servicio Civil 3 ⁽²⁾ Profesional de Servicio Civil 1 B ⁽³⁾	Auditoría Área Técnica Fitosanitaria Auditoría Área Administrativa Financiera-Contable Auditoría Área Estudios Especiales
1	Secretaria	Servicio Civil 1	Secretaría

(1) Puesto excluido del Régimen de Servicio Civil (corresponde a un Contador Público Autorizado)

(2) Un Ingeniero Agrónomo y un Contador Público.

(3) Un Administrador Generalista que asiste a los profesionales de Servicio Civil 3

Los servicios de auditoría, se clasifican según la naturaleza de las áreas funcionales antes citadas; es decir, pueden ser servicios vinculados con aspectos de índole financieros-contables-presupuestarios-operativos o estudios de auditoría técnico-fitosanitarios. Dicha situación permite la conformación de equipos de trabajo especializados; lo que posibilita la asignación de la coordinación al funcionario responsable del área técnica de especialidad. El Encargado de Área (y/o coordinador del equipo de trabajo) debe asignar, revisar y dar seguimiento a las labores encomendadas al personal que está bajo su coordinación, para la realización de los respectivos servicios de auditoría.

4.7 Estructura por procesos

La labor de la Auditoría Interna está estructurada en dos procesos (sustantivo y de apoyo) que a su vez se conforman en tres niveles; tal y como se muestra a continuación:

➤ PROCESO SUSTANTIVO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Servicios de la Auditoría Interna	Servicios de Auditoría	Estudios de Auditoría (Financiera, Operativa y estudios especiales)
		Carácter Especial (determinación de eventuales responsabilidades)
	Servicios Preventivos	Asesoría y/o Advertencia
		Autorización de Libros (apertura y cierre)
	Servicios de Seguimiento	Servicio de Seguimiento (recomendaciones, disposiciones, asesorías y advertencias)

➤ **PROCESO DE APOYO**

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Servicios técnicos y administrativos	Servicios Técnicos	Plan Estratégico (PE)
		Plan Operativo Institucional (POI)
		Presupuesto (incluye plan de compras y necesidades de capacitación)
		Plan Anual de Labores (incluye definición de estudios de auditoría a realizar)
		Ejecución planificación (estratégica y anual)
		Valoración de Riesgos procesos de la Auditoría Interna
		Autoevaluaciones Anual SCI de la Auditoría Interna
		Autoevaluaciones Anual de la Calidad respecto a la gestión de la Auditoría Interna
		Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna
		Manual de procedimientos de la Auditoría Interna
	Servicios Administrativos	Administración de personal de la Auditoría Interna
		Control de la información y documentación
		Control presupuestara, bienes y materiales

4.8 Resultado Análisis FODA

N I V E L E X T E R N O	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo doctrinario, normativo y legal para ejercer adecuadamente la función de fiscalización y asesoría. 2. Buenas relaciones con la Contraloría General de la República; situación que debe permitir, entre otros aspectos, el aprovechamiento de la capacitación que viene impartiendo el órgano contralor. 3. Confianza y credibilidad por parte de la administración activa respecto de los servicios que brinda la Auditoría Interna. 4. Aprovechamiento del conocimiento y experiencia de entes externos fiscalizadores y auditorías internas del sector público. 5. Aprovechamiento de la capacitación recibida por medio de los congresos organizados por el Instituto Internacional de Auditoría (IIA por sus siglas en inglés), el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI), el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica y la Contraloría General de la República, con el fin de actualizar a los funcionarios en las nuevas tendencias en auditoría de orden mundial. 6. Aprovechamiento de los programas técnicos ofrecidos por las Universidades públicas del país, destinados a formar Auditores en Tecnologías de la Información. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Restricción en aumento de plazas en el sector público limita capacidad de crecimiento y cobertura. 2. Incremento en la demanda de servicios y mayores riesgos y dificultades en la prestación del servicio por deficiencias en el Sistema de Control Interno institucional. 3. Lentitud de la administración activa en la atención de recomendaciones. 4. Proceso lento en el diseño e implementación del Sistema de Control Interno Institucional. 5. Falta de conocimiento de las funciones y responsabilidades de la Auditoría Interna por parte de los funcionarios de la administración activa.

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
N I V E L I N T E R N O	<ol style="list-style-type: none"> Sobre el recurso humano: <ul style="list-style-type: none"> Personal con nivel académico satisfactorio, capacitado y actualizado en auditoría y con experiencia en esta materia. Personal honesto, integro, responsable, competente, disciplinado, con sensatez de juicio y cortés. Personal motivado con actitud positiva al cambio Personal con disposición a la capacitación y actualización profesional. Personal con actitud positiva al trabajo en equipo. Personal con madurez profesional. Personal productivo. Personal profesional multidisciplinario (2 contadores públicos autorizados, 1 ingeniero agrónomo y 1 administrador de negocios que también es laboratorista químico) Programa de capacitación que cuenta con el debido contenido presupuestario. Servicios de auditoría (estudios, informes, asesorías, advertencias, autorizaciones de libros, etc.) realizados bajo procedimientos técnicos que garantizan en forma razonable la calidad de los mismos. El ordenamiento jurídico y técnico vigente le brinda a la Auditoría Interna el respaldo suficiente para mantener su independencia funcional y de criterio con respecto a la administración activa. Ambiente laboral positivo dentro de la Auditoría Interna. Disponibilidad de tecnología básica para realizar la actividad de auditoría interna (hardware y software). Presupuesto operativo asignado posibilita contar con los recursos materiales, tecnológicos y financieros para el cumplimiento de la actividad de la auditoría interna; acorde con la capacidad instalada con que se cuenta. Procedimientos técnicos y administrativos de auditoría debidamente documentados y aprobados (versión 2014). Se cuenta con el reglamento de organización y funcionamiento. Planes de Acción de Mejora emitidos como resultado de la Autoevaluación de la Calidad, Autoevaluación del SCI y Valoración del Riesgo; los cuales generan la posibilidad de fortalecer el sistema de control interno de la Auditoría Interna. Edificaciones e instalaciones apropiadas para que el personal pueda realizar las funciones de Auditoría Interna. Buenas relaciones del personal de la Auditoría Interna con la Administración Activa. Buen posicionamiento de la Auditoría Interna dentro de la estructura organizacional del SFE. Presupuesto permite contratar servicios de auditoría interna (outsourcing). El contar con profesionales multidisciplinarios permite incursionar en ámbitos del universo de fiscalización que no se habían podido abarcar. 	<ol style="list-style-type: none"> La estructura organizativa funcional de la Auditoría Interna, no está permitiendo visualizar con claridad la fiscalización relacionada con tecnologías de la información. La planificación estratégica de la Auditoría Interna no está considerando los ajustes realizados a la planificación estratégica institucional (Plan Estratégico 2010-2021, Segunda Edición, Octubre 2013) No se cuenta con el Manual de procedimientos técnicos bajo un enfoque del sistema de gestión de la calidad impulsado por la organización. Algunos programas de auditoría específicos no están documentados (de carácter financiero, operativas, de gestión y sistemas de información). Insuficiente conocimiento de indicadores de fraude y corrupción y en auditoría de sistemas computadorizados. Necesidad de actualizar al personal de la unidad en las nuevas tendencias en Auditoría Interna de orden mundial, con el fin de adoptar las mejores prácticas a nuestra actividad. En ese sentido, existe la necesidad de capacitación especializada en las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público y en Sistemas de Gestión de Calidad, bajo la Norma INTE: ISO 9001:2008; a efecto de fortalecer conocimientos. No se ha determinado en forma técnica la cantidad de recursos adicionales que requiere la Auditoría Interna; situación que podría estar incidiendo en que no se cuente con el recurso humano requerido para fiscalizar cada una de las actividades que conforman los procesos sustantivos y de apoyo bajo la responsabilidad del SFE, que se ejecutan a nivel de oficinas centrales y regionales; aun cuando en la actualidad se cuenta con dos puestos más (un profesional y una secretaria). Personal de recién ingreso muy bien preparado académicamente pero con poca experiencia en auditoría, lo que implica una mayor supervisión del mismo. Razón por la cual, un aspecto importante a considerar, es el relacionado con ese personal profesional de recién ingreso; por cuanto, su formación académica es distinta a la contaduría pública (o similares cuya especialidad esté vinculada con la auditoría), situación que obligará a destinar recursos suficientes para su nivelación, a efectos de que ese personal cuente con conocimientos adicionales que le permitan a la organización contar con profesionales altamente capacitados para ejercer sus funciones con la debida pericia y debido cuidado profesional. Por ser la Auditoría Interna del SFE una dependencia de reciente creación existen muchas áreas de la administración activa que no habían sido auditadas. Capacitar en temas que regulan la actividad de la auditoría interna, a los profesionales cuyas especialidades no mantienen relación con el ejercicio de la Auditoría Interna. Reglamento de organización y funcionamiento desactualizado.

4.9 Factores claves para el éxito

Los factores claves para lograr el éxito, en el cumplimiento de la planificación estratégica de la Auditoría Interna, son:

- Que exista alineamiento con respecto a la Planificación Estratégica Institucional y al marco jurídico y técnico aplicable.
- Que la Auditoría Interna cuente con los recursos suficientes para cumplir con su planificación estratégica.
- Que el personal de la Auditoría Interna mantenga la idoneidad requerida.

4.10 Objetivos Estratégicos, Indicadores y Estrategias

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1			
Promover la disponibilidad de los recursos necesarios, con el fin de incrementar la cobertura de servicios dentro de las exigencias de fiscalización.			
ESTRATEGIA	META	INDICADORES	RESPONSABLE
1. Mantener actualizada la organización funcional de la Auditoría interna mediante la revisión periódica del Reglamento de Organización y Funcionamiento, así como de la Planificación Estratégica; con el propósito de realizar los ajustes necesarios para facilitar el servicio de asesoría y fiscalización que requiere la organización	1.1. Reglamento Organización y Funcionamiento actualizado	1.1.1. Publicación del Reglamento Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna	Auditor Interno/ auditores asistentes
	1.2. Plan Estratégico de la Auditoría Interna actualizado	1.2.1. Oficialización del Plan Estratégico de la Auditoría Interna	
2. Actualizar e implementar el programa de capacitación de la Auditoría Interna	2.1. Atender el 100% de las necesidades de capacitación identificadas para cada ejercicio presupuestario	2.1.1. Nivel de ejecución presupuestaria (partida capacitación)	Auditor Interno/ auditores asistentes

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Promover la disponibilidad de los recursos necesarios, con el fin de incrementar la cobertura de servicios dentro de las exigencias de fiscalización.

ESTRATEGIA	META	INDICADORES	RESPONSABLE
		2.1.2. Cantidad de capacitaciones programadas/ cantidad de capacitaciones recibidas	
	2.2. Programa de capacitación actualizado	2.2.1. Realización del diagnóstico anual de necesidades de capacitaciones	
3. Diagnosticar a través de diferentes técnicas (FODA, Diagrama Causa Efecto, Pareto, estudio de cargas de trabajo) los recursos que requiere la Auditoría Interna para un óptimo desempeño de sus funciones; lo cual permitirá gestionar ante la administración la dotación de dichos recursos	3.1. Identificación de la necesidad real de recursos que requiere la Auditoría Interna	3.1.1. Oficialización del Informe de diagnóstico	Auditor Interno/ auditores asistentes
	3.2. Presentación del requerimiento de recursos ante el Jerarca	3.2.1. Oficio o informe de solicitud de recursos al jerarca	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Brindar servicios de asesoría y fiscalización en forma oportuna, que agreguen valor a la gestión de la Administración Activa en cumplimiento de los objetivos institucionales.

ESTRATEGIA	META	INDICADORES	RESPONSABLE
1. Establecer las prioridades de fiscalización de conformidad con la metodología establecida por la Auditoría Interna para el análisis de riesgos de los procesos que integran el Universo Auditable	1.1. Definición del Ciclo de Auditoría ajustado a la planificación anual	1.1.1 Oficialización del ciclo de auditoría	Auditor Interno/ auditores asistentes
2. Atender en tiempo y forma las necesidades de asesoría y fiscalización contempladas en el Plan Anual de Labores, de forma tal que contribuyan con la gestión institucional y la toma de decisiones	2.1. Cumplimiento del Plan Anual de Labores	2.1.1 Nivel de cumplimiento del PAL	Auditor Interno/ auditores asistentes
3. Optimizar los recursos con que cuenta la Auditoría Interna para una atención efectiva de las necesidades de la Administración.	3.1. Cumplimiento del Plan- Presupuesto	3.1.1 Nivel de cumplimiento del plan-presupuesto	Auditor Interno/ auditores asistentes

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Mantener en operación un Programa de Aseguramiento de la Calidad relativo a la actividad de la auditoría interna; a fin de asegurar en forma razonable la calidad y oportunidad de los servicios que brinda la Auditoría Interna

ESTRATEGIA	META	INDICADORES	RESPONSABLE
1. Alinear gradualmente, en apego a las metodologías establecidas, el Programa de Aseguramiento de la Calidad impuesto por la CGR, con respecto al modelo del SCI del SFE; lo cual permitirá diseñar e implementar las acciones de mitigación que se generen producto de este análisis	1.1. Cumplimiento de la normativa técnica que regula la actividad de la Auditoría Interna	1.1.1. Nivel de cumplimiento de la normativa técnica	Auditor Interno/ auditores asistentes
	1.2. Alcanzar como mínimo, un grado de madurez diestro relativo al SCI	1.2.1. Grado de madurez alcanzado	

4.11 Planificación 2016-2019 sobre la base de la Valoración del Riesgo

La Auditoría Interna aplicando una metodología de valoración de riesgos establece el nivel de riesgo que presenta el universo auditable bajo su responsabilidad de fiscalización (Anexo N° 1); situación que genera como resultado el ciclo de auditoría.

En aplicación a la referida metodología, en el mes de noviembre de cada año, se procede a revisar y ajustar en lo que corresponda el nivel de riesgo del universo de fiscalización; situación que permite definir las prioridades de fiscalización que se incorporan en el Plan Anual de Labores del siguiente periodo.

Esta metodología implica la conformación de un equipo experto, para establecer de forma objetiva el nivel de riesgo asociado a las diferentes unidades auditables que conforman el universo de fiscalización.

4.12 Ciclo de auditoría con base en valoración del riesgo

La Auditoría Interna alineó su planificación estratégica al Plan Estratégico 2010-2021 establecido por el SFE. Al respecto, la planificación estratégica de la Auditoría Interna abarca el período 2016-2019 (cuatro años).

Tomando en cuenta los recursos disponibles, durante el período 2016-2019, se realizarán al menos 8 estudios por año, vinculados con el universo auditable (incluyendo servicios de auditoría interna contratados). Dicha situación permitirá auditar al menos en dos ocasiones cada unidad, durante el período antes citado (delimitando objetivo y alcance); situación que permitirá una cobertura del 80% de las actividades que las conforman, aproximadamente. Asimismo, dicha gestión de fiscalización se complementará con la realización de actividades de seguimiento a las recomendaciones y disposiciones comunicadas a la administración activa (en este último caso cuando corresponda); con el propósito de determinar el grado de implementación de las respectivas acciones de mejora.

Considerando lo anterior, en el anexo N° 2, se presenta el ciclo de auditoría establecido para el período 2016-2019; así como una proyección de la actividad para el período 2020-2023.

5 DISPOSICIONES FINALES

Transitorio I.

La Auditoría Interna, como producto del seguimiento al Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2013-2021), realizó la segunda versión del mismo, a efecto de mantenerlo actualizado y alineado a la planificación estratégica institucional. Esta nueva versión del Plan Estratégico se proyectó para el periodo comprendido entre los años 2016 y 2019.

EQUIPO DE TRABAJO

Nombre	Cargo	Firma
Henry Valerín Sandino	Auditor Interno	
Gilda Torres Rojas	Auditora Asistente	
Christian Quirós Núñez	Auditor Asistente	
Julio Ulate Hidalgo	Auditor Asistente	